

ORDENANZA 101/87

VISTO:

Que la Avenida que corre paralela a la ribera del arroyo Esquel, carece de nombre, y

CONSIDERANDO:

Que su designación debe rendir homenaje a personalidades relevantes de la soberanía Argentina en nuestra Patagonia.

Que esta determinación no se debe distinguir con nombres propios por ser muchos los hombres y mujeres que merecen tal distinción.

POR ELLO. EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la ley n° 55, sanciona la presente

ORDENANZA

—

Art. 1°: DESIGNASE con el nombre de "MAESTROS PATAGÓNICOS" a la calle que corre paralela al Arrollo Esquel, sobre su margen izquierda, desde la calle Volta hasta la Avenida Hipólito Irigoyen de nuestra ciudad.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y cumplido archívese.

Esquel, 01 de diciembre de 1987.

PRESIDENTE HORACIO CONESA - SECRETARIA ANA M. VILLABLANCA